



RESOLUCIÓN No. 0170

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 1 de diciembre de 2020,

CONSIDERANDO

El memorando 0806-MT-DGA-2020, del 20 de noviembre de 2020, suscrito por el ingeniero Gonzalo Ruiz, Director de Gestión Ambiental, quien adjunto presenta proyecto de Reforma a la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Procesamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los Lechos de los Ríos y Canteras en el Cantón Tena, presentado por la Dirección de Gestión Ambiental;

RESOLVIÓ

Remitir el señalado proyecto de Reforma, a la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, a fin de que proceda al correspondiente análisis y estudio, cumpla el respectivo proceso de socialización; y, emita el informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 10 de diciembre de 2020.

Ab. Edisson Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL



Enviado a:
Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Procurador Síndico
Secretaría Técnica de Planificación
D. Desarrollo Vial y Obras Públicas
D. Gestión de Territorio
D. Gestión Ambiental
Archivo